

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS 2º BACH.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como la evaluación ha de transformarse en calificaciones al final de cada trimestre, se enumeran los criterios de calificación que seguirá el departamento.

Para calificar a los alumnos al final de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **CONTENIDOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA.**

Desglosados de la siguiente forma:

EXÁMENES 80%.

En cada evaluación se realizarán al menos un examen parcial, que contará el 40% y un examen global, común, que abarque la materia impartida hasta entonces, con un valor del 60%. La suma de ambos porcentajes valdrá el 80% de la nota de la evaluación.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES

1. La puntuación máxima de cada pregunta estará indicada. La nota del examen es la suma de todas las notas de las preguntas.
2. En las preguntas donde se pide una respuesta razonada, no serán calificadas las respuestas sin razonamientos.
3. Las preguntas numéricas en caso de resultados incorrectos, se podrán calificar hasta un máximo del 75% de la nota de la pregunta, siempre que los planteamientos sean correctos, ordenados y claramente explicados.
4. Si en la respuesta a una pregunta se detectan errores de concepto, contradicciones o absurdos, aunque la solución coincida con la solución correcta, no se calificará.
5. En cada una de las pruebas escritas se podrá sancionar con 0,25 puntos por cada una de las faltas de ortografía cometida, siendo la sanción máxima la misma que en la prueba de la PAU.
6. No presentarse a un examen contará como cero, salvo la entrega al profesor de justificante oficial en cuyo caso podrá hacer el examen en la fecha que fije el profesor.
7. Durante los exámenes, el comportamiento debe ser el correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba puede suponer la total

anulación del ejercicio o de la prueba, siendo este (o esta, según el caso) valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores.

8. En caso de que un profesor tenga sospecha de que un alumno ha podido copiar, podrá realizarle un examen oral de comprobación que será realizado y valorado por el profesor y dos miembros del departamento, pudiendo ser presenciado por cualquier profesor de los demás departamentos.
9. Si un alumno es pillado copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será **CERO**.

TRABAJOS DE CASA.

A lo largo de cada evaluación el profesor mandará trabajos que deberán ser realizados en casa y entregados al profesor, para su corrección y calificación. La media de estos trabajos contará el 20% en la nota de la evaluación.

PRUEBA GLOBAL.

Todos los alumnos realizarán al final de curso una prueba de contenidos mínimos.

Los alumnos que tengan aprobada toda la asignatura o una evaluación suspensa, la prueba de contenidos mínimos hará media con las notas de las tres evaluaciones.

Los alumnos que al final de curso tengan dos o tres evaluaciones suspensas y el examen de contenidos mínimos aprobado, con 6 ó más, la nota final será de suficiente (5).

a. **ESTRUCTURAS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.**

1. La puntuación máxima de cada pregunta estará indicada. La nota de la prueba es la suma de todas las notas de las preguntas.
2. En las preguntas donde se pide una respuesta razonada, podrán no ser calificadas las respuestas sin razonamientos.
3. Las preguntas numéricas en caso de resultados incorrectos, se podrán calificar hasta un máximo del 75% de la nota de la pregunta, siempre que los planteamientos sean correctos, ordenados y claramente explicados.
4. En las pruebas que se realicen, un ejercicio se considerará bien resuelto cuando, tras razonar todos los pasos necesarios, de forma ordenada y clara, alcance la solución. Esta solución debe quedar resaltada.

5. Si en la respuesta a una pregunta se detectan errores de concepto, contradicciones o absurdos, aunque la solución coincida con la solución correcta, no se calificará.
6. En cada una de las pruebas escritas se podrá sancionar con 0,25 puntos por cada una de las faltas de ortografía cometida, siendo la sanción máxima la misma que en la prueba de la EVAU.

b. TRABAJOS

1. Los trabajos realizados por los alumnos, serán corregidos y calificados por el profesor de forma cuantitativa. Los criterios de calificación de los mismos serán los mismos que los de las pruebas escritas.
2. En los trabajos que se realicen un ejercicio se considerará bien resuelto cuando, tras razonar todos los pasos necesarios, de forma ordenada y clara, alcance la solución. Esta solución debe quedar resaltada.
3. Los alumnos tendrán un plazo máximo para la entrega de los mismos.
4. No se recogerá ningún trabajo fuera de plazo de no haber causa justificada.
5. El número de trabajos por evaluación será variable dependiendo del grupo y del criterio de profesor.
6. Las exposiciones y pruebas orales tendrán el mismo peso que los trabajos entregados por los alumnos al profesor.

c. FALTA DE ASISTENCIA A UNA PRUEBA

No presentarse a un examen contará como cero, salvo la entrega al profesor de justificante oficial en cuyo caso podrá hacer el examen en la fecha que fije el profesor.

d. IRREGULARIDADES EN LAS PRUEBAS O TRABAJOS

1. Durante los exámenes, el comportamiento debe ser el correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba puede suponer la total anulación del ejercicio o de la prueba, siendo este (o esta, según el caso) valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores.
2. En caso de que un profesor tenga sospecha de que un alumno ha podido copiar, podrá realizarle un examen oral de comprobación que será realizado y valorado por el profesor y dos miembros del departamento, pudiendo ser presenciado por cualquier profesor de los demás departamentos.

3. Si un alumno es pillado copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será **CERO**.

2. . PONDERACIÓN

1. PRUEBAS ESCRITAS 80%

En cada evaluación se realizarán al menos un examen parcial, que contará el 40% y un examen global, común, que abarque la materia impartida hasta entonces, con un valor del 60%. La suma de ambos porcentajes valdrá el 80% de la nota de la evaluación.

2. TRABAJOS Y EXPOSICIONES ORALES

Entendemos como trabajos todas las actividades que el alumno desempeña tanto en clase como en casa. Forma parte del trabajo los propios, el cuaderno de la asignatura y el realizado diariamente en el aula.

La media de estos trabajos, tanto escritos como orales, contará el 20% en la nota de la evaluación.

NOTA DE EVALUACIÓN

En todas las evaluaciones, la nota será corregida en un máximo de $\pm 0,5$ puntos por la actitud del alumno, correspondiendo:

- Los alumnos que su actitud sea calificada como *BIEN*, verán corregida al alza su nota en el 0'5 correspondiente; los que sean calificados como *MAL*, la verán corregida a la baja y los calificados como *MEDIANO* la mantendrán invariable.
- Para considerar que un alumno aprueba una evaluación debe conseguir una nota de 5 puntos como mínimo.

Aquellos alumnos que tengan en la media de las pruebas objetivas, esto es: 0,4, media de los controles +0,6 examen de evaluación, una nota menor que cuatro, la nota de la evaluación será insuficiente.

Queda a criterio del profesor la decisión de realizar pruebas para aquellos alumnos que quieran subir nota.

3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

1. El alumno trabajará con materiales específicos elaborados por el Departamento, o profesor de la asignatura, que desarrollarán los contenidos de la materia correspondiente de forma progresiva, todo ello sin renunciar a la adquisición de las capacidades y contenidos mínimos exigidos a todo el alumnado y que figuran en las respectivas programaciones.
2. El alumno irá trabajando dichos materiales según su ritmo de aprendizaje lo que permite al profesor valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma individualizada.

3. Cuando un alumno suspenda una evaluación, tendrá oportunidad de recuperarla durante la siguiente mediante una prueba escrita, siendo imprescindible que al final de curso se hayan alcanzado los contenidos mínimos.
4. A comienzos de la segunda y tercera evaluación se realizarán exámenes de recuperación de la evaluación anterior correspondiente.

4. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1. Para alumnos de 2º de Bachillerato, en la primera quincena de mayo, se llevarán a cabo pruebas, en convocatoria única y extraordinaria, para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua.
2. Las pruebas serán elaboradas por los miembros del Departamento que imparten las respectivas materias siendo común para todos los alumnos que las cursen.
3. Las pruebas contendrán cuestiones relativas a los contenidos mínimos impartidos durante el correspondiente curso escolar.
4. La puntuación de cada problema o cuestión se reflejará en el modelo de la prueba o cada una de ellas tendrá la misma puntuación.
5. Las pruebas tendrán un máximo de 10 preguntas, que pueden o no tener apartados.
6. Para la calificación de estas pruebas, el Departamento determina que para obtener la calificación de suficiente, el alumno ha de superar el 60 % de los contenidos de la misma.

7. PRUEBA FINAL DE MAYO

1. En los últimos días del curso, todos los alumnos realizarán una prueba escrita de los contenidos de la asignatura vistos durante el mismo.
2. La prueba serán elaboradas por los miembros del Departamento que imparten la materia siendo común para todos los alumnos.
3. Las pruebas contendrán cuestiones relativas a los contenidos impartidos durante el correspondiente curso escolar, siendo similares o iguales a las cuestiones o preguntas de la EVAU de los distintos años.
4. La puntuación de cada problema o cuestión se reflejará en el modelo de la prueba o cada una de ellas tendrá la misma puntuación.
5. Las pruebas tendrán un máximo de 5 preguntas, que pueden o no tener apartados.
6. Los alumnos que tengan aprobada toda la asignatura o una evaluación suspensa, la prueba de contenidos mínimos hará media con las notas de las tres evaluaciones.

7. Los alumnos que al final de curso tengan dos o tres evaluaciones suspensas y el examen de contenidos mínimos aprobado, con una nota mayor o igual a seis, la nota final será de suficiente (5).

8. PRUEBA EXTRAORDINARIA

1. En los últimos días de junio se llevarán a cabo una prueba escrita, **en convocatoria única y extraordinaria**, para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura de Matemáticas en mayo.
2. La prueba será elaborada por los miembros del Departamento que imparten la materia siendo común para todos los alumnos que la cursen.
3. La prueba tendrá un máximo de 5 preguntas, que pueden o no tener apartados.
4. La prueba contendrá cuestiones relativas a los contenidos mínimos impartidos durante el correspondiente curso escolar.
5. La puntuación de cada problema o cuestión se reflejará en el modelo de la prueba o cada una de ellas tendrá la misma puntuación.
6. **Para aprobar, el alumno tendrá que obtener una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba.**
7. La prueba será corregida por el profesor o la profesora que haya impartido clase al alumno o a la alumna correspondiente. A petición de propio profesor o profesora, la prueba podrá ser revisada por el conjunto del departamento didáctico al objeto de su valoración.
8. Los profesores del Departamento entregarán, en la evaluación final de mayo, a los tutores una hoja con los contenidos, las recomendaciones y material aconsejado para preparar la asignatura suspensa.
9. **La nota de la convocatoria extraordinaria será, únicamente, la calificación obtenida en dicha prueba.**

9. CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS SUSPENSAS

❖ MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS C. SOCIALES I SUSPENSAS

Serán los profesores de las asignaturas de 2º quienes se hagan cargo de su seguimiento. Los profesores les entregarán y corregirán hojas de ejercicios y actividades elaboradas por el Departamento. Los alumnos podrán resolver sus dudas con cualquier miembro del departamento. La entrega de todas las actividades bien hechas tendrán un peso del 30% de la nota. Para aprobar la asignatura suspensa los alumnos deberán:

- Aprobar los exámenes que Jefatura de Estudios convoque para los alumnos pendientes en enero y abril.
- Se aplicará el 30% de la nota de las actividades siempre que la nota de los exámenes sea mayor o igual que 4 puntos.